

de esta permitida de Sicilia, ha dispuesto
preferidos el Banco Nacional de S.^{ra} Carlos,
Cinco Ferrios mayores de Madrid, y otros
sociedades, que quieran extraerlos para prove
bre a nuevas Provincias Meridionales.

S. Y. el S.^{ra} Decano, ha pasado al Consejo
este Oficio, y en su vista ha acordado entre
cosas, que con expresion de la anterior resolucion
se comuniquen esta orden a los Intendentes, y
los Regentes de Obisdo, y la Comuⁿia, para que
dixian las Comendades a las Justicias, y
Ayuntamientos de los Pueblos Maritimos
sus respectivos Partidos, y demas, que corres
ponda para su inteligerencia, y cumplim.^{to}

Y para que en todas sus partes tenga el
devido, puntual cumplimiento la citada Real
resolucion, en la que a V. S. S. toca, se la comunico
por auerencia del S.^{ra} Intend.^{te} a quien se halla
substituyendo en virtud de R.^l de S.^{ra}, y dem. recibida S.

